

Del 15 al 17 de mayo

Cancillería documentará a hondureños residentes de Guatemala

*** En Guatemala podrían estar residiendo unos 50 mil hondureños dentro de una población flotante como país de tránsito

*** En proceso de documentación participan el registro nacional de las personas de Guatemala y Honduras

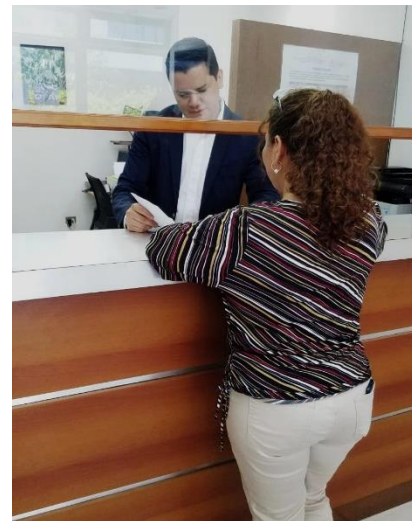
Tegucigalpa, 13 de mayo 2017. Fortaleciendo, los servicios de atención a los ciudadanos que viven fuera de las fronteras patrias, la Cancillería a través de la Dirección de Asuntos Consulares procederá la próxima semana del 15 al 17 de mayo el registro de hondureños que residen en Guatemala.

La Directora de Asuntos Consulares Flavia Zamora explicó que la decisión fue tomada a raíz que más de 150 familias hondureñas que residen desde hace algunos años en ese país hermano no tienen sus documentos personales que les acredite su nacionalidad.

“Esto los hace estar en condición de vulnerabilidad, porque no puedan hacer ningún tipo de trámite administrativos, pagos de servicios ante la autoridad guatemalteca y lo más grave que no pueden inscribir y registrar a sus hijos nacidos en Guatemala lo cual es un derecho fundamental”, indicó.

El registro móvil de hondureños sin documentos personales se realizará en el municipio de San Benito en el departamento de Peten, región donde se ha detectado un mayor número de hondureños indocumentados, que por diversas razones se les dificulta llegar hasta el Consulado de Honduras ubicado en la capital guatemalteca.

En esta actividad acompañarán a las autoridades consulares, el Registro nacional de las Personas (RENAP) de Guatemala y el RNP de Honduras, funcionarios del alto



comisionado para los Refugiados (ACNUR), educación y Salud, así como las autoridades locales del departamento de Peten.

Durante el proceso de registro se RENAP, estará haciendo registro e inscripciones de niños nacidos en Guatemala mientras el RNP estará entregando partidas de Nacimiento y solicitudes de tarjetas de identidad

El Consulado de Honduras en Guatemala, tiene registro de alrededor de 50 mil hondureños que podrían vivir en ese país centroamericano dentro de una población flotante como país de tránsito.

El incremento en los procesos migratorio ha obligado a las autoridades correspondientes a fortalecer todos los servicios consulares y de protección que se realizan en la ruta migratoria, a fin de velar por el debido respeto de los derechos humanos de todos los hondureños residentes y en su ruta migratoria.

Dirección de Comunicación Estratégica